

Parral, 04 de Noviembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 3668 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud de autorización recursos vía Ley Sep” Gira estudiantil 07 Escuelas Rurales Microcentro “Los Arroceros” Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-63-L110 “Servicio de traslado Escuelas Rurales Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 04 Buses para el traslado de alumnos para gira de estudios interactivas a la ciudad de Valdivia, con la finalidad de que alumnos prioritarios de 07 Establecimientos Educativos del Microcentro “Los Arroceros” de Parral puedan interactuar y conocer estos lugares.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Escuelas Rurales Parral”

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DBB/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


V°B° ASESOR JURIDICO


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PARRAL